



0001/3

**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Asunción, 31 de agosto del 2018.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución Nacional, a fin de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL"**, a fin de informar sobre los programas institucionales para la formalización y legalización de los pequeños productores de productos forestales (leña) denominados metro.

Es cada día más frecuente la queja de los pequeños productores sobre de las dificultades que tienen para la formalizar su esporádica actividad de venta de metro, que les permite un ingreso económico importante a través de la explotación de productos forestales, muchas de ellas resultantes de podas de árboles frondosos o limpiezas y el aprovechamiento de los mismos vendiendo a las industrias que lo requieran.

En tal sentido, según los afectados, existe una verdadera necesidad que el INFONA dirija un programa especial que facilite las expedición de las documentaciones que se requieren para que los pequeños productores puedan trabajar y generar recursos económicos.

El INFONA también debe trabajar con los pequeños productores, y no solo con los grandes que tienen facilidades de pagar por cada trámite que realizan en la institución, deben reconocer que existe una parte importante del sector productivo que no está en condiciones de pagar todos y cada de los trámites pero que justamente son los que más necesitan de la ayuda institucional, incluso para mejorar el precio de sus productos, ya que como bien se sabe, en este rubro, la materia prima con documento tiene mucho mejor precio.

Por tanto, el presente pedido se funda en la necesidad de conocer y en su caso hacer notar esta inquietud de los pequeños productores, que tienen toda la voluntad de trabajar legalmente pero que debido a la complejidad de los trámites nunca pueden cumplir con todos los requisitos legales, ya que generalmente son de muy escasos recursos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Lic. Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Abg. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación

Abg. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación

5/09/18
**EXCELENTÍSIMO
SEÑOR
SILVIO OVELAR -**
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
E. S. D.



Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°....

“QUE PIDE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informes a la Presidencia de la Republica – Instituto Forestal Nacional, sobre los siguientes puntos:

1. Si cuenta con programas especiales para la formalización de los pequeños productores de productos forestales (leña) denominados metro.
2. Si actualmente la institución tiene en vigencia alguna forma de tramitación simplificada para la obtención de guías de traslado de productos forestales, obtenidos o extraídos de finca propia.
3. El listado de los pequeños productores que operan formalmente con la institución actualmente.
4. Resoluciones relacionadas sobre productos forestales (leña) denominados metro.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de (15) quince días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- De forma.

Dr. Francisco Silva Yara
Senador de la Nación

Dra. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es cada día más frecuente la queja de los pequeños productores sobre de las dificultades que tienen para la formalizar su esporádica actividad de venta de metro, que les permite un ingreso económico importante a través de la explotación de productos forestales, muchas de ellas resultantes de podas de árboles frondosos o limpiezas y el aprovechamiento de los mismos vendiendo a las industrias que lo requieran.

En tal sentido, según los afectados, existe una verdadera necesidad que el INFONA dirija un programa especial que facilite las expedición de las documentaciones que se requieren para que los pequeños productores puedan trabajar y generar recursos económicos.

El INFONA también debe trabajar con los pequeños productores, y no solo con los grandes que tienen facilidades de pagar por cada trámite que realizan en la institución, deben reconocer que existe una parte importante del sector productivo que no está en condiciones de pagar todos y cada de los trámites pero que justamente son los que más necesitan de la ayuda institucional, incluso para mejorar el precio de sus productos, ya que como bien se sabe, en este rubro, la materia prima con documento tiene mucho mejor precio.

El presente pedido se funda en la necesidad de conocer y en su caso hacer notar esta inquietud de los pequeños productores, que tienen toda la voluntad de trabajar legalmente pero que debido a la complejidad de los trámites nunca pueden cumplir con todos los requisitos legales, ya que generalmente son de muy escasos recursos.

Por tanto, en virtud de lo previsto en el Art. 192 de la Constitución Nacional, venimos a presentar el presente pedido de informes al Instituto Forestal Nacional, sobre los programas para la formalización de los pequeños productores de productos forestales (leña) denominados metro. Así como si la institución tiene en vigencia alguna forma de tramitación simplificada para la obtención de guías de traslado de productos forestales, obtenidos o extraídos de finca propia y el listado de los pequeños productores que operan formalmente con la institución actualmente.

Congreso Nacional Honorable Cámara de Senadores
Abog. Fernando Suarez Casertti
Senador de la Nación

Pro. ZULMA GÓMEZ C.
Senadora de la Nación